



NOMBRA COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA OBRA: "HABILITACIÓN CANCHA DE TENIS LICEO PABLO NERUDA"
ID: 1658-484-LE20

DECRETO N°

107

TEMUCO, 31 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 862 de fecha 16 de diciembre de 2020 que adjudica la Propuesta Pública N° 212-2020 "Habilitación cancha de Tenis Liceo Pablo Neruda" ID:1658-484-LE20.
2. El Decreto Alcaldicio N° 260 de fecha 02 de febrero de 2021 que aprueba contrato para la Propuesta Pública N° 212-2020 "Habilitación cancha de Tenis Liceo Pablo Neruda" ID:1658-484-LE20, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Unión Temporal de Proveedores compuesta por la Sociedad Constructora Montecassino Limitada RUT N° 76.858.677-2 y don Pablo Andrés Rodríguez Ahumada RUT N° [REDACTED] por escritura Pública del 04 de enero 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de Fecha 27 de octubre 2022, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofré, Administrador Municipal la Facultad de firmar documentos "POR ORDEN DEL ALCALDE".
4. El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 20 de Enero 2023, que aprueba término de contrato y ordena procedase a efectuar liquidación en la obra denominada "Habilitación cancha de Tenis Liceo Pablo Neruda" ID:1658-484-LE20, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Unión Temporal de Proveedores compuesta por la Sociedad Constructora Montecassino Limitada RUT N° 76.858.677-2 y don Pablo Andrés Rodríguez Ahumada RUT N° [REDACTED]
5. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión Liquidadora de la Obra: "Habilitación cancha de Tenis Liceo Pablo Neruda". ID: 1658-484-LE20, compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Octavio Concha Riquelme, director Unidad de Control, Municipalidad de Temuco, o quien el designe.
- Sr. Diego Castro Mardonez., Arquitecto, Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH /ERE /SPV /mlp
DISTRIBUCION



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Unidad Infraestructura DAEM

IDDOC: 2637502